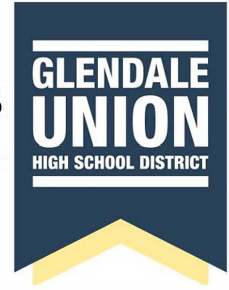


FOOD SERVICES DEPARTMENT



7/5/2023

El Departamento de Servicios de Alimentos de Glendale Union High School District (GUHSD) desea aprovechar este momento para informarle sobre la Política de cobro de comidas (Governing Board Policy: EFDA Collection of Money/Food Tickets) vigente para todas nuestras nueve (9) escuelas secundarias.

A continuación se detallan los procedimientos:

Los beneficios de comida gratis/a precio reducido son elegibles para solo un (1) desayuno y un (1) almuerzo por día. Cualquier compra adicional, incluidas las comidas adicionales, se considera una compra a la carta.

Cuando un estudiante compra una comida en la cafetería de la escuela y no puede pagar esa comida, se le cobrará a su cuenta de comida. Esto generará un saldo de cuenta negativo para el estudiante. Los saldos negativos de las cuentas deben liquidarse y son responsabilidad del padre/tutor. Las compras que consisten en segundas comidas o artículos a la carta no se pueden cargar en una cuenta.

A los estudiantes se les permitirá cobrar hasta un total igual a tres (3) almuerzos a precio completo, que actualmente es de \$9.75. Cuando se alcanza este límite, al estudiante no se le permitirá elegir una comida de su elección si no puede pagar esa comida en el momento de la compra; en su lugar, se les proporcionará una comida alternativa. Las comidas alternativas serán determinadas por la Oficina de Servicios de Alimentos del Distrito y cumplirán nutricionalmente con todos los requisitos del Programa de Nutrición Infantil.

Cuando un estudiante cobra una comida por primera vez, se generará una carta de saldo negativo ese día y se enviará a casa a un correo electrónico registrado o a una dirección postal. Las cartas de saldo negativo se enviarán a casa semanalmente siempre que los cargos no se paguen. Una vez que un estudiante alcance su límite de cargo de \$9.75, se notificará a la administración local y al trabajador social de la escuela y se podrá contactar al padre/tutor.

¿Cómo pago los cargos?

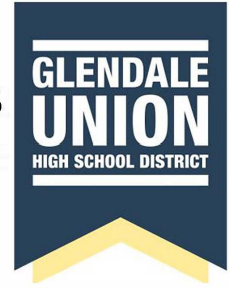
Los cargos de comida no pagados a la cuenta de un estudiante se pueden reembolsar en línea en <https://lingconnect.com/>. Debe registrarse para obtener una cuenta del portal familiar con Titan para poder acceder a la cuenta de su hijo en línea. También puede pagar en efectivo o con cheque en la cafetería de la escuela para cancelar los saldos negativos de la cuenta.

Como padre/tutor, usted es responsable de pagar cualquier cargo impago en la cuenta de comidas de su hijo. Los cargos no pagados pueden resultar en consecuencias adicionales relacionadas con las actividades escolares de su hijo. Se pueden hacer arreglos de pago para cualquier saldo negativo pendiente. Estamos aquí para ayudar, por lo que su cooperación es muy importante. Tómese el tiempo para comunicarse con el gerente de la cafetería de la escuela de su hijo si necesita ayuda con la cuenta de comidas de su hijo para que podamos servirle mejor. Si no desea que su hijo cargue a su cuenta, puede enviar una solicitud por escrito a nuestra oficina simplemente indicando el nombre de su hijo, identificación de estudiante y que no desea que su hijo pueda cargar a su cuenta. Tenga en cuenta que si no desea que su hijo cargue en su cuenta, no se le permitirá realizar ninguna compra sin los medios para pagar en el momento de la compra.

Las solicitudes por escrito para no permitir el cobro pueden enviarse por correo electrónico a: yome.quach@guhsdaz.org o enviado por correo a:

Glendale Union High School District
Food Services Department
7650 N. 43rd Ave.
Glendale, AZ 85301

FOOD SERVICES DEPARTMENT



Solicite beneficios de comidas gratis o a precio reducido.

Puede calificar para beneficios de comida gratis o a precio reducido. Puede enviar una solicitud en línea en <https://linqconnect.com/> o puede solicitar una solicitud impresa en la cafetería de la escuela. Las solicitudes de comidas pueden hacer más que simplemente proporcionar comidas gratis o a precio reducido. Ellos pueden:

- ayudar a mantener los fondos escolares para programas y servicios estudiantiles
- reducir las tarifas de inscripción para los exámenes AP, SAT y/o ACT
- tarifas reducidas para participar en atletismo
- reducir las tarifas asociadas con la solicitud de ingreso a la Universidad
- ofrecer tarifas con descuento para el acceso a Internet... y mucho más.

Entregue su solicitud de comida hoy y aproveche todos estos beneficios si califica.

Hable con el gerente de la cafetería de la escuela si tiene alguna pregunta o inquietud. También puede comunicarse con la Oficina de Servicios de Alimentos del Distrito al (623) 435-6690.

Atentamente,

GUHSD Food Services Department

Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

U.S. Department of Agriculture; Office of the Assistant Secretary for Civil Rights; 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; o

(2) fax:

(833) 256-1665; o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.